

Declaración respecto a la implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Rotulado de Productos Químicos / Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals (GHS) (*)

INTRODUCCIÓN.

SGA es un sistema de clasificación y rotulado de productos químicos que fue desarrollado por las Naciones Unidas como una recomendación no vinculante, que continúa siendo ajustado y actualizado cada 2 años ("purple book").

Este sistema de clasificación y rotulado está **basado en el peligro** (físico, para la salud y para el medio ambiente) intrínseco de una determinada sustancia y/o mezcla que contiene, y **no en el riesgo relacionado con el uso** (Riesgo = Exposición x Peligro) del producto en su conjunto.

SGA recomienda el uso de hoja de seguridad como un medio de comunicación del peligro para los trabajadores que manipulan las sustancias y mezclas peligrosas.

Además, tiene como recomendación el agregar al rotulado usado habitualmente, los siguientes elementos: pictogramas de precaución (ver imagen de algunos de ellos), palabra de advertencia, indicación de peligrosidad y consejos de prudencia.



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

Objetivo de esta declaración:

Proporcionar una posición en relación al alcance de la implementación de SGA en Latinoamérica, en el ámbito de trabajo, en el transporte y en los rótulos de los productos de limpieza y aseo del hogar, para asegurar estándares de seguridad en la manipulación de los mismos.

Principios Generales

Apoyamos:

- La salvaguarda de la salud humana y del medio ambiente al tiempo de disminuir la carga regulatoria sobre la industria y las autoridades.
- Una aplicación científica, práctica, coherente y transparente del rotulado SGA que ayude al avance en el uso seguro de sustancias químicas en el ámbito laboral y de transporte.

Los sistemas de comunicación armonizados para productos peligrosos generan los siguientes beneficios:

- Mejoran la protección de la salud humana y del medio ambiente en el entorno laboral.
- Reducen la necesidad de probar los productos químicos, proporcionando un reconocido y alineado marco para aquellos países sin sistema de clasificación y etiquetado y promueven el reconocimiento mutuo de los datos, válidos para la clasificación.
- Reducen las barreras al comercio internacional.

Progresando Globalmente

Creemos que los beneficios para cualquier país que implemente el SGA solo se concretarán con un alto nivel de coordinación y armonización dentro de los sectores alcanzados de los países y regiones. Existe una ventaja para el país que implementa el SGA para buscar un enfoque coordinado

Apoyamos un proceso que dé como resultado una implementación coordinada del SGA dentro de todos los países de América Latina.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

Objetivos de la Implementación

A medida que la implementación progrese, apoyamos los siguientes objetivos, que son coherentes con los principios precedentes:

- Los consumidores y usuarios de nuestros productos y materiales tendrán un manejo más seguro de dichos productos, a través de la comunicación de las mejores prácticas mediante recomendaciones de uso o sistema de rotulado basado en la evaluación del riesgo, garantizando una adecuada comprensión y uso adecuado de los mismos.
- Los requisitos de rotulado deben reconocer las necesidades propias del usuario final al cual va dirigido dicho rótulo, suministrando ni más ni menos que la información necesaria para su uso seguro.

Con respecto al proceso de cambios en desarrollo a los marcos existentes de comunicación, apoyamos lo siguiente:

- El ámbito de aplicación del SGA definido por las autoridades, debe tener en cuenta el interés de las asociaciones industriales que deben participar en la definición de los procesos de implementación, y antes de comprometerse a la puesta en marcha o de tomar decisiones de tiempos.
- No cabe duda de que los cambios en todos los rótulos de los embarques y productos significa una gran carga de recursos tanto de la industria como de las autoridades.
- Los impactos al negocio deben ser considerados antes de comprometer su implementación, con el fin de asegurar una adecuada comprensión de los costos que esto significará para la industria y para los consumidores, de tal manera de asegurar que dichos costos son justificados para mejorar la seguridad de los productos.

Principios básicos para la Clasificación y Rotulado descriptos en el documento del SGA

Apoyamos los siguientes principios básicos al implementar el SGA:

- ***Adopción del Anexo 5 – Opción de rotulado basado en los riesgos de los productos para el consumidor***

El documento del SGA dice “las autoridades competentes pueden autorizar los sistemas de rotulado para el consumidor brindando la información basada en la posibilidad de daño (rotulado basado en el riesgo).”



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

- **Concentrarse en brindar la información que reúna las necesidades de información adecuada para asegurar la comprensión por parte de los usuarios**

SGA toma en cuenta las necesidades de información de las diferentes audiencias a las que va dirigido. Se reporta que los rótulos recargados, difíciles de leer, que contienen advertencias superfluas y fuera de la experiencia de los consumidores reducen la posibilidad de que los consumidores los entiendan (ILO/HC6/00.13 21.09.2000).

- **Aplicación del “Enfoque de bloque de construcción”**

Tomando en cuenta que las diferentes audiencias tienen requisitos de información de seguridad distintos, SGA da la flexibilidad de satisfacer las necesidades específicas del usuario a través del Enfoque de bloque de construcción. Recomendamos que se aplique el umbral (límite) establecido en la aplicación del SGA en la UE (EU-CLP), así como las categorías (y subcategorías) en esta región económica.

- **Máximo uso de los datos existentes**

Uno de los objetivos centrales del SGA es “reducir la necesidad de prueba y evaluación de los productos y mezclas químicas”, no se necesita una prueba adicional de las sustancias químicas o mezclas ya que “se basa en los datos disponibles actualmente”, cuando estén disponibles los datos a partir de enfoques científicos robustos, (Ej.: datos Puente sobre la experiencia en humanos, *in vitro*, SAR/QSAR, enfoques *in silico*), esta información se puede usar para la clasificación. Esto significa que pueden utilizarse datos válidos, no limitados a la orientación técnica de la OCDE, siempre que sean válidos para el punto final evaluado.

- **Precedencia de la experiencia humana sobre otra información**

El documento de SGA dice “Generalmente los datos de Buena calidad y confiabilidad para los humanos tendrán precedencia sobre otros datos.” Este es un concepto clave, especialmente al determinar el rotulado apropiado para los productos de consumo. Sin embargo, la mención de estudios en humanos de SGA, no se puede realizar para fines de clasificación y etiquetado. Esto significa que tales estudios deben ser desalentados. Los datos epidemiológicos, la información existente, así como los datos de exposición humana pueden utilizarse como peso de la evidencia.

- **Uso del enfoque del peso de la evidencia en la decisión de la clasificación**

Es importante considerar el peso y la credibilidad de la evidencia, tomando en cuenta la confiabilidad y coherencia de los datos de toda la información disponible. El documento de SGA dice, “Para algunas clases de riesgo, la clasificación resulta directamente cuando los datos satisfacen los criterios. Para otras, la clasificación de una sustancia o mezcla se hace en base al peso total de la evidencia. Esto significa que toda la información disponible sobre la determinación de la toxicidad se considera en conjunto, incluyendo los resultados de las pruebas válidas *in vitro*, los datos en animales relevantes, y la experiencia en humanos tal



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

como estudios epidemiológicos y clínicos e informes de casos bien documentados y observaciones.”

- **Protección de la Información Confidencial del Negocio**

El documento de SGA dice, “La autoridad competente debe proteger la confidencialidad de la información de acuerdo con la ley aplicable y las prácticas en vigor”.

Conclusión y Posicionamiento de ALIADA

Acerca del alcance de SGA en los lugares de trabajo y transporte:

Como industria consideramos que la implementación de una comunicación en el rotulado basada en peligro (SGA) dirigida a los trabajadores del sector industrial, laboral y transporte es adecuada, en función al mayor nivel de exposición al peligro que tienen dichos trabajadores por la manipulación frecuente y directa de grandes cantidades de sustancias químicas, En este sentido, si bien implementar SGA en el ámbito laboral y de transporte implica cambios importantes, no hay duda que representará un avance significativo en la seguridad de todos los trabajadores involucrados.

La implementación de SGA en el ámbito laboral y transporte debe asegurar:

1. Capacitación y sensibilización de SGA para asegurar que los trabajadores tengan una correcta interpretación de los pictogramas y de las hojas de seguridad.
2. Contar con el equipamiento y vestimenta apropiados que aseguran la protección de los trabajadores.
3. Implementación de controles operacionales para minimizar la exposición de los trabajadores a sustancias químicas peligrosas.

Acerca del alcance de SGA para producto de uso doméstico:

El etiquetado SGA en productos de aseo y limpieza de uso doméstico lleva a que el producto tenga una información innecesaria e incomprensible que no se traducirá en una mejora en el modo de uso y almacenamiento de los consumidores.

A continuación se enumeran algunas de las implicancias que conlleva la implementación de SGA en el rotulado de aseo y limpieza de uso doméstico:

1. Confusión por parte del consumidor al no ser capaz de discernir entre los productos realmente riesgosos de los que no lo son, aumentando el riesgo de exposición por mal uso.
2. Rótulo inadecuado para la lectura de los consumidores, debido a la incorporación de frases de seguridad específicas innecesarias.
3. Posible confusión en los centros de atención toxicológica en la toma de decisiones de tratamiento/acciones a seguir, debido a un etiquetado que no está correlacionado con el riesgo real del producto de aseo doméstico involucrado



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

4. Recomendamos fortalecer la colaboración con el centro local y regional de control de envenenamientos, aceptando compartir información relevante (por ejemplo: SDS), facilitando una adecuada gestión y evaluación (basada en el riesgo) en caso de uso no intencionado.

CONCLUSIÓN FINAL:

El Sector de Productos de Aseo y limpieza del Hogar apoya la implementación del SGA para la seguridad ocupacional. Tal implementación, en otras regiones mostró una mejora en beneficio de los trabajadores. Además, esto mejorará la comunicación dentro de la cadena de valor con un enfoque armonizado.

Por otra parte, consideramos que, para los productos de limpieza para el hogar, un etiquetado basado en el riesgo es el más adecuado. Un etiquetado basado en los peligros, como el SGA, no distingue entre los productos altamente peligrosos y los que se pueden utilizar con seguridad.

ALIADA y sus miembros están dispuestos a colaborar con los organismos reguladores a cargo de la implantación del SGA en los países de América Latina con el fin de crear las condiciones para garantizar que sigamos entregando a los consumidores las normas de seguridad adecuadas a sus necesidades.

Actividades realizadas por ALIADA

- **10 de abril 2012, Brasilia:** Participación ALIADA en Seminario organizado por ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) respecto a la aplicación del SGA para productos de aseo doméstico. Se presentó el status de implementación del SGA en los países de América Latina y la posición de ALIADA (más información en <http://www.aliada.org/aliada/home/39-participacion-aliada-en-seminario-brasiliasobre-aplicacion-del-ghs-a-productos-de-limpieza-y-aseo-domestico>).
- **10 y 11 de julio 2012, Buenos Aires:** Participación ALIADA en el panel de discusión sobre SGA, status y perspectivas mundiales en su aplicación (más información en <http://www.aliada.org/aliada/home/50-segundas-jornadas-de-detergencia-tensioactivos-y-afines-argentina-julio-2012>)
- **31 de Agosto 2017, Santiago de Chile:** Presentación de ALIADA, en el seminario organizado por el CITUC ((Centro Nacional toxicológico de Chile) acerca de implementación global de SGA.



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, DOMISANITARIOS Y AFINES

Referencias: (*) GHS

https://www.unece.org/fileadmin/DAM/trans/danger/publi/ghs/ghs_rev06/Spanish/ST-SG-AC10-30-Rev6sp.pdf

[GHS official text \(Purple Book\) 6th revised edition \(2015\)](#)

[GHS presentations on UN site](#)

[INCPA position on GHS implementation](#)

[UN site monitoring status of GHS implementation](#)



Av. Italia 6101 - CP.: 11.200 - MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel.: (598) 26040464 - Fax.: (598) 26040495
e-mail: aliada@aliada.org - web: www.aliada.org